



GOBIERNO EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

DESPACHO DEL C. GOBERNADOR  
Oficio No. SP-0045/13  
30 de abril del 2013

**LIC. JOSÉ MARÍA TAPIA FRANCO  
DIRECTOR GENERAL DE RIESGOS  
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
P R E S E N T E.**

Con fundamento en el artículo 21 de las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales, FONDEN, publicadas el 3 de diciembre de 2010 en el Diario Oficial de la Federación y los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN, me permito solicitarle su apoyo para implementar una Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR), para lo cual manifiesto los compromisos de incluir en su desarrollo la totalidad de bienes públicos de competencia estatal y municipal identificados, así como de adquirir el instrumento de administración y transferencia de riesgo que resulte del desarrollo de dicha estrategia.

Para ello, someto a su consideración el documento técnico donde se describen la metodología y actividades a seguir con la finalidad de llevar a cabo la EGIR, destacando en éste los sectores y riesgos a cubrir con base en el análisis de la información con que cuenta el Estado y a las diversas reuniones que se han tenido con autoridades de la Secretaría de Gobernación y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Asimismo y conforme a lo establecido en los Lineamientos de Operación Específicos del FONDEN para la solicitud de apoyo técnico y económico, adjunto el Anexo I (Formato para la solicitud de apoyo para el desarrollo de Estrategias de Gestión Integral de Riesgos).

Finalmente me permito informarle que para el desarrollo del proyecto, he tenido a bien designar al funcionario responsable T.A. Gerardo Cabrera Olivo, con cargo de Director General de Protección Civil, con datos de contacto 01444 8337338, Celular 045 4448025133 y proteccioncivilisp@prodigy.net.mx, para que sea el enlace entre representantes de FONDEN y el Gobierno del Estado con relación a esta temática.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi más alta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

**DR. FERNANDO TORALDO FERNÁNDEZ**



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
SAN LUIS POTOSÍ

DESPACHO DEL C. GOBERNADOR  
Oficio No. SP-0045/13  
30 de abril del 2013

ANEXO I

**FORMATO PARA LA SOLICITUD DE SOPORTES PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS (ESTRATEGIA)**

Entidad Federativa **SAN LUIS POTOSÍ**  
Clave del proyecto **SLP2013-01**

Sectores beneficiados			
Vivienda	X	Naval	
Comunicaciones y Transporte	X	Pesquero	
Deportivo	X	Salud	X
Educativo	X	Turística	
Eléctrico		Urbana	X
Hidráulico, hidroagrícola, causes de ríos y lagunas	X	Arqueológico, artístico e históricos	X
Militar		Zonas Costeras	

**METODOLOGÍA.**

La metodología a seguir será desarrollada de acuerdo al marco de acciones que contempla la EGIR.

**I.- La identificación, inventario y avalúo de los diferentes tipos de Infraestructura.**

- Se integrarán las bases de datos requeridas y estadísticas históricas de fenómenos ocurridos, así como proyecciones.
- Se presentarán las técnicas para la recopilación, tratamiento e integración de la información por cada tipo activo y los sectores a contemplar serán:
  - Infraestructura carretera.
  - Infraestructura hidráulica, hidroagrícola, causes de ríos y lagunas.
  - Vivienda.
  - Infraestructura educativa.
  - Infraestructura en salud.
  - Infraestructura deportiva.
  - Infraestructura urbana
  - Infraestructura arqueológica, artística e histórica.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO  
—  
SAN LUIS POTOSÍ

2

**II.- La identificación de los riesgos de índole catastrófica a los que dicha infraestructura se encuentra expuesta.**

- Para la estimación de riesgos se presentará la metodología utilizada en la evaluación de cada amenaza de los elementos para su modelación.
- Se realizará el análisis de vulnerabilidad por cada tipo de amenaza y tipo de infraestructura.
- Se presentará el nivel de exposición para cada uno de los valores de riesgo de una forma total, sistemática, disciplinada y cuantificable.

**III.- La definición del esquema de transferencia óptimo para cada tipo de riesgo.**

- Se desglosará y especificará cada una de las propuestas de opciones de aseguramiento y transferencia para los valores expuestos a desastres naturales, que permita el correcto análisis y selección de servicios necesarios por parte del Gobierno del Estado, para el mismo y sus municipios.
- Se desarrollarán propuestas para el aseguramiento y transferencia de riesgos para fenómenos de origen geológico e hidrometeorológico.
- Se esquematizará en forma detallada, la propuesta de administración y transferencia de riesgos para el Estado.

**Para las tres etapas:**

- Se establecerá y desarrollará un programa de capacitación y transferencia de conocimientos al Estado por parte de la empresa gestora.
- Se presentará la Cronología que contemple cada punto a desarrollar.

**Soporte Económico:**

El costo total de los Estudios de Gestión Integral de Riesgos para el Estado de San Luis Potosí es de \$18,000,000.00 (Dieciocho millones de pesos, M.N.) más el impuesto al valor agregado IVA desglosado de la siguiente forma:





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

3

**Primera Etapa** Identificación de bienes \$10,000,000.00 M.N. con el siguiente desglose por tipo de Infraestructura:

Tipo de infraestructura	%	Costo en M.N.
Carretera	30%	\$3,000,000.00
Hidráulica	25%	\$2,500,000.00
Educativa y deportiva	15%	\$1,500,000.00
Salud	15%	\$1,500,000.00
Municipal	10%	\$1,000,000.00
Patrimonio artístico e histórico e infraestructura acuicola	5%	\$500,000.00

40% contra entrega del plan detallado de acción y 60% contra entrega de inventario y avalúo.

**Segunda Etapa** Estudio de riesgos \$6,000,000.00 M.N. con el siguiente desglose por tipo de infraestructura:

Tipo de infraestructura	%	Costo en M.N.
Carretera	40%	\$2,400,000.00
Hidráulica	30%	\$1,800,000.00
Educativa y deportiva	10%	\$600,000.00
Salud	10%	\$600,000.00
Municipal	5%	\$300,000.00
Patrimonio artístico e histórico e infraestructura acuicola	5%	\$300,000.00

40% contra entrega del plan detallado de acción y 60% contra entrega del estudio de riesgos.

**Tercera Etapa** Definición de esquema de manejo de riesgos \$2,000,000.00 M.N. 100% contra la entrega del estudio definitivo del esquema de manejo de riesgos. El financiamiento de los estudios del EGIR, será con la aportación del: 70% (\$12,600,000.00 DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) con recursos Federales (con cargo al Fideicomiso del FONDEN) y 30% (\$5,400,000.00 CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N. con recursos Estatales de la Ley del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2013 del Estado de San Luis Potosí, publicada en el Diario Oficial del Estado el 23 de diciembre de 2012, con la partida presupuestal 0302049-419-S4-10-601-6327.

#### Descripción del proyecto

DESARROLLO DE LA "ESTRATEGIA DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS", RELACIONADAS CON LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS DE BIENES, IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS A QUE ESTAN EXPUESTOS, ASÍ COMO SU GRADO DE VULNERABILIDAD, DEFINICIÓN DE ESQUEMAS DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSFERENCIA DE RIESGOS, INCLUYENDO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS RIESGOS, ANTE LOS FENOMENOS NATURALES PERTURBADORES DENTRO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, incluyendo:



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

4

### 1) La identificación, inventario y avalúo de los diferentes tipos de Infraestructura.

Esta etapa considerará:

A.- Analizar la calidad de la información existente y definir las variables adecuadas para: I) la identificación de bienes, II) la construcción de sus funciones de vulnerabilidad y III) aquellas que ayuden a tener una mejor apreciación del riesgo.

B. Identificar las variables necesarias para la estimación del riesgo, mediante la conciliación de la información disponible con el inventario físico, considerando:

- Aquellas con las que cuenta el Estado mediante el desarrollo de estudios y análisis previos como el Atlas de Peligro, y
- Aquellas indispensables para la estimación del riesgo que deberán obtenerse por medio de técnicas de recopilación y procesamiento de información.

C.- Realizar una base de datos de bienes muebles e inmuebles, a cargo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí por tipo de Infraestructura; por municipio y por localidad, considerando al menos las siguientes variables por tipo de activo:

- Datos de Ubicación: Coordenadas geográficas de longitud y latitud,
- Tipo de estructura y diseño original:
  - Fecha de Construcción
  - Número de pisos
  - Sistema estructural (Ejemplo: Muros de mampostería confinada, marcos de concreto reforzado, marcos de acero, construcción de tipo industrial con cubierta ligera, etc.)
  - Tipo de cimentación (Ejemplo: superficial, pila, pilotes, etc.)
  - Estado de conservación (Ejemplo: Bueno, regular, malo)
  - Daños previos por algún fenómeno natural como inundación, sismo, deslave, derrumbe,
  - Otras variables que se consideren relevantes conforme los incisos antes señalados.
- Costo de reposición:
  - Valor de reconstrucción del edificio o estructura. Para lo cual se solicita realizar un avalúo de bienes muebles e inmuebles (Valor de reposición a nuevo y reposición a nuevo asegurable, por tipo de infraestructura, por municipio y por localidad)
  - Uso y contenidos del activo (Ejemplo: Equipo y mobiliario, consultorios, equipo de cómputo, plantas de emergencia, etc.)





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

5

D - Una vez definidas las variables que integrarán la base de datos, se deberá de definir la información que será recopilada en campo y aquella faltante que sea susceptible de implementar alguna metodología para aproximarla.

#### INFRAESTRUCTURA CONSIDERADA:

##### **Infraestructura carretera:**

- Carreteras alimentadoras Estatales y
- Caminos rurales.

##### **Infraestructura Hidráulica:**

- Obras de captación, conducción y distribución de agua potable.
- Plantas potabilizadoras.
- Infraestructura de saneamiento, plantas de tratamiento, sistemas de drenaje, etc.
- Infraestructura de control de ríos para la protección de poblaciones.
- Infraestructura de sistemas de riesgo.

##### **Infraestructura Municipal:**

- Vivienda de población que se encuentran en grado de pobreza alta o extrema.
- Vialidades primarias vitales de los centros urbanos.
- Infraestructura para la disposición final de residuos sólidos urbanos (Reellenos sanitarios)

##### **Infraestructura Física Educativa y Deportiva:**

- Escuelas estatales.
- Infraestructura deportiva, centros y unidades deportivas, canchas o campos para diferentes deportes, gimnasios, pistas, etc.
- Bibliotecas públicas, videotecas y Casas de la cultura.

##### **Infraestructura del sector Salud Estatal:**

- Clínicas y hospitales.
- Unidades de consulta externa
- Laboratorios y farmacias

##### **Infraestructura acuícola:**

- Estanques de producción, captura, desviación, etc.
- Estructuras de regulación (diques y canales).
- Medios auxiliares como talleres, almacenes, etc.

##### **Patrimonio arqueológico, artístico e histórico:**

- Inmuebles artísticos e históricos en custodia del Gobierno del Estado o de los Municipios.
- Bienes muebles e inmuebles de apoyo al Patrimonio Arqueológico.



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

**II.- La identificación de los riesgos de índole catastrófica a los que dicha infraestructura se encuentra expuesta.**

Esta etapa debe considerar:

A.- Determinar los peligros a los cuales se encuentra expuesto el Estado de San Luis Potosí, así como su correspondiente cuantificación en términos de riesgo,

B.- Definir el nivel de exposición y vulnerabilidad de activos a los diferentes riesgos.

C.- Reporte de acumulación de valores por tipo de activo, municipio y región.

D.- Utilizar modelos catastróficos que permitan determinar las pérdidas esperadas por tipo de riesgo, para el inventario generado en la primera etapa.

E. Definición por cada tipo de peligro considerado:

- Análisis de Exposición, que identifiquen las concentraciones de valor de la infraestructura del Estado, a fin de obtener información respecto a la composición del portafolio de activos, así como los riesgos a los que está expuesto.
- La Curva de Probabilidad de Excedencia, tal que sea posible ilustrar la probabilidad anual de exceder ciertos niveles de pérdida, y
- La Pérdida Anual Promedio, la cual permitirá determinar en la siguiente etapa el costo de transferencia.
- Análisis de Riesgo, a través del análisis de la Pérdida Anual Promedio, por tipo de activo y considerando, al menos una resolución municipal, se identificará el perfil de riesgos del portafolio de activos del Estado de San Luis Potosí, así como las regiones que más contribuyen al riesgo global.

**III.- La definición del esquema de transferencia óptimo para cada tipo de riesgo.**

En la definición del esquema de manejo de riesgos se debe contemplar:

A.- Recomendación de medidas de prevención para activos/regiones/localidades seleccionadas.

B.- Definir una estructura de aseguramiento con base en el perfil de riesgo y activos asegurables, definidos en la etapa anterior, mediante la evaluación de instrumentos financieros de transferencia de riesgo como: retención, seguros, reaseguro y transferencia a mercados financieros, entre otros, considerando:

- Definición de estructura y mercados para programa de seguros.
- Límite por evento y agregado anual.
- Deducible por evento y/o en agregado anual.
- Mercados de reaseguro.
- Condiciones de aseguramiento



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO

SAN LUIS POTOSÍ

En caso de tener acceso a los Soportes solicitados, el que suscribe en carácter de Titular de la Entidad Federativa asume el compromiso de adquirir el Instrumento de transferencia de riesgos que se derive como resultado del proyecto SLP2013-01 (clave del proyecto).

7

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, dentro de las Acciones para desarrollar la EGIF para las que se han solicitado Soportes, se está incluyendo la totalidad de los bienes públicos de competencia estatal y municipal de los sectores señalados.

Se designa como funcionario responsable del proyecto al C.GERADO CABRERA OLIVO con cargo DIRECTOR GENERAL DE PROTECCION CIVIL en el Estado, por lo que en lo sucesivo los representantes del FONDEN podrán tener contacto directo con él para cualquier duda o requerimiento específico. Los datos de localización de dicho funcionario son 01 444 8337338 Y CELULAR 045 4448025133, correo electrónico, [gerardo\\_cabrera.pce@hotmail.com](mailto:gerardo_cabrera.pce@hotmail.com), [proteccioncivilslp@prodigy.net.mx](mailto:proteccioncivilslp@prodigy.net.mx).

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN  
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

DR. FERNANDO TORALDO FERNÁNDEZ